



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## ANUNCIO

### RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES EN 2019

Por Junta de Gobierno Local de fecha 05 de diciembre de 2019, se aprobó la siguiente lista provisional de las ayudas de concesión de subvenciones para entidades de cultura popular y tradicional sin ánimo de lucro correspondientes en 2019, que se transcribe a continuación:

ASOCIACIÓN	NIF	PUNTO S	SUBVENCIÓN
Associació de Balls Tradicionals de Santa Gertrudis	G07614068	72	7.639,26 €
Associació Cultural Colla de Sant Carles de Peralta	G07898422	60	6.366,05 €
Associació Cultural Colla de l'Horta	G07609159	76	8.063,66 €
Associació Cultural Es Broll	G07429442	86	9.124,66 €
Grup Folkloric Colla de Puig d'en Valls	G57554164	46	4.880,64 €
Colla des Xacoters de sa Torre	G07745201	37	3.925,73 €

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento ([www.santaeulalia.net](http://www.santaeulalia.net)) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,  
La secretaria,